



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

REGIMEN DE...

3440

DECRETO Nº _____ /2018

29 MAYO 2018

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 1 de junio de 2018

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 1 de junio de 2018 a las 9,30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por los siguientes motivos:

- 1) Respecto al punto 1º, habida cuenta de la necesidad de enviar toda la información sobre Ayuda a la Ciudadanía al Patronato de Recaudación a fin de que pueda emitir los recibos de IBI con las correspondientes compensaciones, lo que no se puede demorar más en el tiempo ya que el Patronato de Recaudación tiene su propio calendario de cobros ya preestablecido y, por lo tanto, en cuanto se proceda a la aprobación definitiva de la Ordenanza habrá que remitir el acuerdo y los ficheros correspondientes de manera inmediata para evitar perjuicio a los ciudadanos.
- 2) Respecto al punto 2º, habida cuenta de la aprobación del proyecto de presupuesto en la Junta de Gobierno Local, así como los distintos requerimientos recibidos por este Ayuntamiento por parte del Ministerio de Hacienda como de la Junta de Andalucía en referencia a la situación del periodo medio de pago y conteniendo el presupuesto dotación presupuestaria para atender el pago de facturas llamadas extrajudiciales, que puede incidir en la mejora de dicho periodo medio de pago, además de contener dicho presupuesto otra serie de medidas tendentes a mejorar dicho periodo medio como seguir atendiendo los diferentes servicios públicos con dotaciones presupuestarias actualizadas; hacen necesario la aprobación inmediata de dicho presupuesto a fin de que tras la publicación pertinente y resolución de las diferentes alegaciones que se pudieran presentar, proceder a la aprobación inmediata del mismo. Por lo tanto, no puede esperar a la sesión ordinaria establecida para finales del mes de junio por todos los motivos anteriormente expresados.
- 3) Respecto al punto 3º, el cierre de la contabilidad de EMVIPSA está muy próxima y la inclusión de estas parcelas en la misma habilitaría a que en el presente ejercicio se pudieran destinar a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, ante mí, el secretario general.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 29 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE RECLAMACIÓN A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CIUDADANÍA PARA EL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y APERTURA DE CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2018.
- 2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 29 DE MAYO DE 2018 RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.
- 3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA SOBRE CESIÓN DE PARCELAS A EMVIPSA.